

En relación con el proceso selectivo **PS_379** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Equipo Técnico de Mantenimiento (Jefatura de Negociado)**, siguiendo lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR						
Código	1	2	3	4	5	6	7
****886K							

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR						
Código	1	2	3	4	5	6	7
****910M	X		X		X	X	X
****751N			X	X	X	X	
****302X	X		X	X	X	X	X
****504J				X	X	X	

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

A continuación, se muestra la leyenda de los requisitos a subsanar que son imprescindibles para ser admitidos en el proceso:

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación mínima requerida. (Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida): Ciclo formativo de grado medio. (Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar convalidadas/homologadas)
4	Experiencia mínima: Imprescindible dos años en tareas equivalentes o asimilables en los últimos 5
5	Certificado de funciones o descripción de tareas. Hay de presentarse un certificado de funciones de empresa que acredite la experiencia mínima requerida
6	Anexo II cumplimentado
7	Certificado de Vida Laboral

Todas las personas candidatas dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal, para presentar a través de correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es, las subsanaciones que estimen pertinentes.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidos/as del proceso.

Una vez recibidas y analizadas las subsanaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

Mónica Bando Munugarren
Secretaría General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RVUA4PV765GU5RRUVK4AUE4	Fecha	13/02/2026 14:17:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7RVUA4PV765GU5RRUVK4AUE4	Página	2/2

